

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

01 SEP 2023

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 001897  
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 247, del 30 de agosto del 2022, de D. John Erices Salazar, Director Asesoria Jurídica.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de participación de Capacitación “Máquinas de juego ¿de habilidad y destreza? Actividad económica y patente comercial” para la abogada de asesoría Jurídica Dña. Natalia Burgos Rivas en la ciudad de Temuco el 4 y 5 de septiembre de 2023.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo con el Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4 a SOC. DE CAPACITACIÓN ARAUCANA LIMITADA, R.U.T. 89.102.300-6, por ser este el único oferente que dictará la capacitación antes indicada y en la fecha solicitada. Lo anterior visado por Director de Control interno de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se imputará a la cuenta 215-22-11-002-000 CURSOS DE CAPACITACION, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 345.000 exento de IVA. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**

  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado